Orden de	CE-2018	0001430800	Fecha de	A POR CATÁLOG	Fecha	de			
compra: Estado de la			emisión:	21-11-2018	aceptación: 23-11-		-11-2018	-2018	
orden:	Revisada				S-1931				
			DATO	S DEL PROVEEI	OOR				
Nombre COGECOMSA S. A.		Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC:	RUC: 179073		732657001		
Nombre del representant legal:	e LOZADA	LOPEZ GERM	AN BOLIVA	AR.					
Correo electrónico e representant legal:	00000	a@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	ο cogecomsa@cog	gecomsa.	ec			
Teléfono:	09946694	51 3814362 3814	361 3814360	0 0994669204 0994	1669451				
Tipo de cuenta:	Corriente Ni	ímero de	716104 <b>Cóc</b> <b>Ent</b>	digo de la	210358	Nombre o Entidad Financier	200.71670	BANCO DEL PICHINCHA	
		DAT		ENTIDAD CONT	RATAN	TE	a;		
Entidad contratante:	DIRECCION DISTRITAL		RUC:	1960140200001		<b>Teléfono:</b> 07-2605186			
Persona que utoriza:	Lcda. Piedad del Rocío		Cargo:	Directora Distrital	Correo	Correo lectrónico: piedad.fernandez@inclusion.gob.e			
Nombre uncionario encargado lel proceso:	cionario DEISY LORENA BERREZU argado CADME			JETA Correo		eisy.berrezueta@inclusion.gob.ec			
Dirección de ntrega:	Provincia: ZAMORA CHINCHIPE		Cantó	Cantón: ZAMOF		Parroquia: ZAMORA			
	D.P.C.		Núme	Copyright (20) (		ersección:	24 DE MA TAMAYO	AYO Y JOSE LUIS	
				rtamento:		fono:	07-260518	36	
atos de	Horario de recepción de mercaderia: 08:00-17:00								
ntrega:	Responsable de recepción de mercaderia:  Ing. Jhoana Pizarro								
bservación:	ADOLUSIC	IÓN DE MATER	IALECDE	OFICINA PARA E					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto

del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

## APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

## APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: DEISY LORENA BERREZUETA CADME Persona que autoriza

Nombre: Lcda. Piedad Del Rocío Fernández Veintimilla Máxima Autoridad

Nombre: PIEDAD DEL ROCIO FERNANDEZ VEINTIMILLA

DETALLE								
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
351400019	TINTA PARA ALMOHADILLA Y SELLO AZUL / NEGRA / VIOLETA / ROJA*  TINTA PARA ALMOHADILLA Y SELLO AZUL / NEGRA MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES  - UNIDAD: 1 Unidad  - MODELO: Tinta para almohadilla  - COLOR: Azul / Negro / Violet/Roja  - FABRICANTE: ANHUI TIANHUI INDUSTRIAL & TRADING	48	0,2800	0,0000	13,4400	12,0000	15,0528	530804

CO.LTD - CAPACIDAD: 24 ml - MATERIAL: Tinta en base de agua - PRESENTACIÓN: Frasco dispensador flexible						
---	--	--	--	--	--	--

Subtotal	13,4400
Impuesto al valor agregado (12%)	1,6128
Total	15,0528

Número de Items	48
Flete	0,0000
Total de la Orden	15,0528

Fecha de Impresión: jueves 29 de noviembre de 2018, 09:07:33